

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44795 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 561/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Coresmos, S.L., con CIF B-96237433, y domicilio en Adzaneta de Albaida (Valencia), calle Cristo de la Fe, 4 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este Edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 30 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093188-1